



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

Referencia:	<b>2024/2259M</b>
Procedimiento:	<b>Servicios</b>
Interesado:	<b>OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS S.L, SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, S</b>
Representante:	

## ACTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

En el Ayuntamiento de Segorbe, el día 26 de julio de 2024, a las 08:45 horas, se retoma la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios ponderables mediante juicios de valor, del procedimiento de licitación del contrato para la prestación de servicios deportivos, socorrismo, recepción administración, atención al público, limpieza y mantenimiento del Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe (cades) y los servicios de socorrismo, recepción-taquilla, limpieza y mantenimiento durante la temporada estival en el complejo acuático “Segóbriga park” y la piscina de Peñalba, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación para determinar la mejor relación calidad-precio, sujeto a regulación armonizada, con los siguientes miembros.

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Climent García, Alcaldesa, actuando como Presidenta de la Mesa.
- D<sup>a</sup>. Maria Luisa López Doménech, Concejala de Servicios Públicos Municipales, actuando como Vocal.
- D. José María Garzón Marijuan, Secretario de la Corporación, actuando como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Begoña Pérez Rubicos, Interventora accidental de la Corporación, actuando como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Pilar Ángeles Romero, Técnica de Cultura, actuando como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Vanesa Berbís Rocamora, Técnica de Turismo, actuando como Vocal.
- D<sup>a</sup>. Ana María Molina Sánchez, Técnica de Administración General, actuando como Secretaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

De conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el contrato (en adelante, PCAP), la Mesa de Contratación solicitó a la Secretaría General informe técnico para la valoración de los proyectos técnicos ofertados por las empresas licitadoras, con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en el pliego.

Habiéndose emitido informe técnico, con el siguiente tenor literal:

*“...El técnico que suscribe, INFORMA:*

*Que se han analizado los distintos subapartados desarrollados por las empresas licitadoras, con el fin de otorgar la puntuación tal y como se describe en el PCAP y que se describen a continuación.*

#### **Subapartado a) PROYECTO GLOBAL DE GESTIÓN**

##### **a.1. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**

*El proyecto se refiere a los seis puntos indicados en el PCAP:*

- *Realiza una introducción con experiencia de la empresa.*
- *Adecuación del proyecto de trabajo a la realidad de las actuales instalaciones y prestaciones: la entidad realiza la propuesta de mantener abiertas las instalaciones durante el periodo de cierre, la segunda quincena de agosto.*
- *Desarrollo y organización de cada uno de los diferentes servicios a prestar: indica los mínimos determinados en el pliego, a diferencia de la otra proposición presentada, que amplía los puntos señalados en el pliego, profundizando en las actividades y organización.*
- *Distribución y organización de los recursos humanos asignados a la ejecución del contrato: La empresa describe en el proyecto los puntos señalados en el pliego, a nivel general.*
- *Descripción y definición de las actividades acuáticas, objetivos y contenidos de éstas y los medios técnicos para su ejecución y puesta en marcha: La empresa presenta una planificación bastante escueta, indicando únicamente objetivos y materiales.*
- *Otras propuestas que puedan mejorar las prestaciones y el funcionamiento general de los centros objeto del contrato: Se realizan diferentes propuestas para ampliar la variedad de la oferta, como entrenamientos de triatlón, cursos de rehabilitación acuática, waterpolo, aquagym para embarazadas y cursos de salvamento y socorrismo.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considera que la entidad presenta un proyecto básico, con ideas iniciales y en referencia a las indicadas en el pliego, sin profundizar en detalles. Aplicando el método comparativo con respecto a la otra proposición, cabe considerar que la*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

*segunda desarrolla de forma más profusa y completa este apartado, por lo que se califica la presente como “Buena”, de lo que resulta una puntuación de 6 en este subapartado.*

#### **a.2. SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, S.L.**

*El proyecto se refiere a los seis puntos indicados en el PCAP:*

- *Realiza una introducción con experiencia de la empresa.*
- *Adecuación del proyecto de trabajo a la realidad de las actuales instalaciones y prestaciones: la entidad desglosa en diferentes puntos los beneficios de su entidad para convertir el proyecto en exitoso, así como para recuperar una reputación positiva para las instalaciones.*
- *Desarrollo y organización de cada uno de los diferentes servicios a prestar: el proyecto amplía los aspectos mínimos señalados en el pliego, separando la organización propuesta por cada una de las instalaciones y detallando ampliamente cómo se coordinará y ejecutará cada uno de los servicios a prestar.*
- *Distribución y organización de los recursos humanos asignados a la ejecución del contrato: Realiza un amplio desglose de la asignación y distribución de tareas del personal por áreas, planteando asimismo la confección de un Reglamento de Régimen Interno.*
- *Descripción y definición de las actividades acuáticas, objetivos y contenidos de éstas y los medios técnicos para su ejecución y puesta en marcha: La empresa presenta una planificación muy completa de los diferentes programas, con sus correspondientes objetivos y contenidos, desglosados por niveles y sesiones.*
- *Otras propuestas que puedan mejorar las prestaciones y el funcionamiento general de los centros objeto del contrato: Se realizan diferentes propuestas de forma detallada, como la creación de la figura de un monitor de vestuario en los intervalos de cambio de cursillos de natación infantil, indicando los horarios propuestos. Asimismo, propone dotar a las instalaciones de un coordinador extra para la época estival, así como sesiones de acuaterapia y cursos intensivos de natación.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considera que la entidad presenta un proyecto completo y detallado, con referencias continuas a la organización, clases, objetivos a conseguir y medios a emplear, por lo que se califica la presente como “Excelente”, de lo que resulta una puntuación de 10 en este subapartado.*

#### **Subapartado b) Proyecto de “Procedimientos de Trabajo” para efectuar aquellas operaciones más frecuentes en la prestación del servicio**

##### **b.1. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

*El plan de la empresa define los procedimientos del personal de recepción, socorrismo, limpieza y mantenimiento. No hace alusión a la figura del coordinador/a, a los monitores de clases dirigidas (tanto acuáticas como de sala) y al vigilante sala fitness.*

*A la vista de lo anterior, en el que se aprecia ausencia de algunos contenidos, y aplicando el método comparativo con respecto a la otra proposición, cabe considerar que la segunda desarrolla de forma más profusa y completa este apartado, por lo que se califica la presente como "Regular", resultando una puntuación de **4 en el presente subapartado.***

#### **b.2. SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, S.L.**

*El plan de la empresa define objetivos de los procedimientos y sus correspondientes áreas, estructurando y detallando las responsabilidades y los pasos a seguir en el antes, el durante y el después, de: coordinación, recepción/atención al público, socorrismo, monitores acuáticos y de sala, vigilante sala fitness y mantenimiento y limpieza.*

*Asimismo, establece reglas y pautas internas ante ciertas situaciones específicas: bajas, suspensión de actividades, cierre de la piscina... Además de aplicar un proceso de autoevaluación de los trabajadores, con el fin de revisar y actualizar los procedimientos.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considera que la entidad presenta un protocolo completo y detallado, por lo que se califica la presente como "Excelente", de lo que resulta una puntuación de 10 en este subapartado.*

#### **Subapartado c) Plan de limpieza de las instalaciones**

##### **c.1. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**

*El plan detalla las características que debe reunir un equipo de limpieza. Marca la frecuencia de limpieza propuesta (diaria, semanal, mensual, quincenal, extraordinaria...); detalla los productos y material de limpieza y aporta una ficha de registro de limpieza y desinfección, sin distinción por instalaciones.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se otorga una calificación en el presente subapartado de "Buena", por lo que obtiene **3 puntos.***

##### **c.2. SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, S.L.**

*El plan identifica las áreas y espacios de las tres instalaciones y elabora un plan específico para cada una de ellas, con sus correspondientes tablas periódicas.*

*Detalla los procedimientos de limpieza y etapas; detalla los productos y la frecuencia de la misma; y aporta una plantilla guía diaria, semanal, mensual y anual.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

*Asimismo, enumera las funciones y responsabilidades, el registro y la revisión del plan.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se otorga una calificación en el presente subapartado de “muy buena”, por lo que obtiene **4 puntos**.*

#### **Subapartado d) Plan de mantenimiento de la piscina**

##### **d.1. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**

*La entidad aporta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, desglosando un calendario diario, semanal y mensual. Presenta una tabla de reactivos a utilizar en las piscinas y aporta un plan de análisis del agua. Asimismo, adjunta fichas de control de la calidad del agua. Se realizan referencias escasas al detalle por instalaciones, no realizando un desarrollo del plan en época estival y en periodo de invernaje.*

*A la vista de lo anterior, donde se aprecia ausencia de algunos contenidos, y aplicando el método comparativo con respecto a la otra proposición, cabe considerar que la segunda desarrolla de forma más profusa y completa este apartado, por lo que se califica la presente como “Regular”, resultando una puntuación de **2 en el presente subapartado**.*

##### **d.2. SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, SL.**

*La empresa realiza una justificación inicial del plan de mantenimiento a seguir. A continuación, realiza un detalle de las funciones de personal de mantenimiento, abordando las especificidades de cada instalación y temporada del año. Realiza una planificación de las actuaciones desglosando en diferentes apartados las que se realizarán en cada instalación, concretando incluso el mantenimiento de cada una de las salas o espacios de los centros objeto del contrato, distinguiendo las tareas diarias, semanales, mensuales, semestrales y anuales.*

*Asimismo, se detalla de forma amplia la organización y distribución de los medios humanos; los materiales y el protocolo de control y supervisión de calidad del servicio de mantenimiento.*

*A la vista de lo anterior, se otorga una calificación en el presente subapartado de “excelente”, por lo que obtiene **5 puntos**.*

#### **Subapartado e) Plan de dinamización de piscinas**

##### **e.1. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**

*El plan detalla los objetivos de dinamización de actividades; enumera la propuesta de organización de eventos especiales, con referencia expresa a diferentes instalaciones; y propone la colaboración con expertos y entrenadores. Asimismo, aborda diferentes estrategias en redes sociales.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

*Aplicando el método comparativo con respecto a la otra proposición, que realiza un abordaje completo conforme a lo que se detalla en los párrafos siguientes, se considera que debe otorgarse una calificación de “regular”, resultando una puntuación de **2 en este subapartado**.*

#### **e.2. SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, SL.**

*El plan expone los objetivos de dinamización de las piscinas, aportando la metodología a seguir, proponiendo un análisis y diagnóstico inicial de la infraestructura, el perfil de usuarios, elaboración de un DAFO, realizando una propuesta de actividades, con servicios adicionales. Asimismo, detalla las promociones a realizar y una estrategia de marketing digital.*

*Por otro lado, el plan relaciona la adecuada capacitación y gestión del personal y el mantenimiento y la seguridad con una adecuada dinamización, abordando una estrategia para obtenerla. Asimismo, aporta medidas para analizar los resultados, como encuestas, análisis de datos y revisiones.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considera que la entidad presenta un plan completo y detallado, por lo que se califica la presente como “Excelente”, de lo que resulta una puntuación de **5 en este subapartado**.*

#### **Subapartado f) Protocolo de comunicación entre la empresa contratista y el Ayuntamiento de Segorbe.**

##### **f.1. OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.**

*El protocolo aporta un completo sistema de control y seguimiento, con la aportación de medios de contacto, elaboración de informes y planificación de reuniones. Establece diferentes estratos de gestión y comunicación, entre directivos y gestores ejecutivos y establece las vías para realizar un control de calidad. Asimismo, el plan hace referencia al uso de Redmine para la Gestión Integral del Servicio, detallando de manera amplia todas sus funcionalidades.*

*Por todo lo anterior, se considera que la entidad aporta un protocolo adecuado, calificándose el presente subapartado como “Muy bueno” y obteniendo una valoración de **4 puntos**.*

##### **f.2. SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, SL.**

*Por su parte, la entidad se refiere a la elaboración de un plan de comunicación interna para establecer un intercambio fluido, eficiente y rápido.*

*Hace referencia expresa a los diferentes encargados de la comunicación con el Ayuntamiento y establece los medios de comunicación y una planificación de su periodicidad, estableciendo incluso un horario de contacto para incidencias.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

*En cuanto a los informes, aporta modelos a utilizar tanto para la evaluación como para la gestión de incidencias.*

*El plan realiza una diferenciación de las situaciones a comunicar, realizando un protocolo para situaciones urgentes. Por otro lado, incluye un planning para las reuniones periódicas, desglosadas por temporadas y objetivos. Asimismo, aporta un cronograma visual de reuniones por quincena. Por último, se detallan otras estrategias de comunicación, incluidos los medios para la evaluación continua.*

*Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considera que la entidad presenta un plan completo y detallado, por lo que se califica la presente como "Excelente", de lo que resulta una puntuación de **5 en este subapartado**.*

*A la vista de lo cual, la puntuación propuesta por esta Secretaría General para las ofertas correspondientes a los criterios dependientes de juicio de valor, es la siguiente:*

	SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS ENTRETENIMIENTO Y OCIO, S.L.	OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.
Subapartado a	10	6
Subapartado b	10	4
Subapartado c	4	3
Subapartado d	5	2
Subapartado e	5	2
Subapartado f	5	4
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>21</b>

A la vista de lo obrado, la Mesa de Contratación hace suyo el informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor del contrato para la prestación de servicios deportivos, socorrismo, recepción administración, atención al público, limpieza y mantenimiento del Centro Acuático Deportivo Municipal de Segorbe (cades) y los servicios de socorrismo, recepción-taquilla, limpieza y mantenimiento durante la temporada estival en el complejo acuático "Segóbriga park" y la piscina de Peñalba, resultando la siguiente puntuación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)

	VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (hasta 40 puntos)
SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTIVOS DE ENTRETENIMIENTO Y OCIO, S.L.	39
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L.	21

Lo que se firma, en el Ayuntamiento de Segorbe, dando por finalizada la sesión y emplazándose a una nueva convocatoria para la apertura y valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
12400 SEGORBE  
(CASTELLÓN)